



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 8 N° 26, septiembre 2006

Novedades Legislativas

marzo - abril 2006

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Senador de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Graciela Yolanda BAR
Senador de la Nación Mario Domingo DANIELE
Diputado de la Nación Jorge DAUD
Diputado de la Nación Miguel A. GIUBERGIA

VOCALES

Senadora de la Nación Mirian Belén CURLETTI
Diputado de la Nación José Oscar FIGUEROA
Senadora de la Nación Amanda Mercedes ISIDORI
Diputado de la Nación Fernando SALIM
Senadora de la Nación María Laura LEGUIZAMÓN
Diputada de la Nación Mabel MULLER
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:

María D'Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, septiembre de 2006
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Bioética
Desarrollo Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Menores
Política Social

CULTURA

Actividad Cultural
Homenajes
Libro
Propiedad Intelectual

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Defensa Civil
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Aborígenas

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Deportes Acuáticos

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

Contratos

Derecho Administrativo

Derecho Ambiental

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Constitucional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Extradición

Procedimiento Laboral

Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Empresa

Entidades Financieras

Estado de Emergencia Económica

Hipoteca y Prenda

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Presupuesto General

Privatizaciones y Concesiones

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

Pesca

Sanidad Animal

Sanidad Vegetal

Silvicultura

EDUCACIÓN

Financiamiento de la Educación

Planificación y Política Educativa

ESTADO

Bienes del Estado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria de la Carne
Industria del Juguete
Industria del Papel
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Facultades Extraordinarias
Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Organismos del Poder Ejecutivo
Presidente y Vicepresidente

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado

PODER LEGISLATIVO

Comisiones
Delegación de Facultades

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Democracia
Ética Pública
Partidos Políticos
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Problemas Ambientales Globales
Residuos Peligrosos
Zona de Desastre

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Puerto
Registro de Automotores
Tránsito

URBANISMO Y VIVIENDA

**Asuntos Urbanos
Vivienda**

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.081
26.082
26.083
26.084
26.085
26.086
26.087
26.088
26.089
26.090
26.091
26.092

DECRETOS

210
211
217
221
229
233
236
243
248
251
267
269
272
296
302
303
304
311
314
336
338
345
352
363
373
391
393
415
416
432
459
470
488
515
516

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

83
107
119
121
140
149
152

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Producción y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
122 y 558

Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda
13 y 53
18 y 88
19 y 90

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Producción
114
115
116
203
209
210

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
184

Ministerio del Interior
261
269
314

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
676

Ministerio de Salud y Ambiente
159
243
450

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

231
298

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

89
103
109
148

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

203
204
243
250

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

360
361

Secretaría de Coordinación Técnica

31
34
35

1

Secretaría de Cultura

825

Secretaría de Empleo

102

Secretaría de Energía

271
275
324

Secretaría de Hacienda

62

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

58
103

Secretaría de Seguridad Social

33

Secretaría de Transporte

82

Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social

2

Administración de Programas Especiales

3.535

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.011

2.016

2.017

2.027

2.028

2.036

2.042

Administración Nacional de la Seguridad Social

192

212

241

253

254

255

261

281

10

319

Autoridad Regulatoria Nuclear

39

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

1.185

Comisión Nacional de Valores

Generales

488

Defensor del Pueblo de la Nación

17

19

Ente Nacional Regulador del Gas

3.437

3.442

Inspección General de Justicia

Generales

2

Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 2

C 3

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

550

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

120

121

122

152

194

216

Sindicatura General de la Nación

29

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

97

244

446

Superintendencia de Servicios de Salud

95

| |
|----------------------|
| DISPOSICIONES |
|----------------------|

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

82

105

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

74

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

1.627

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

164

Dirección Nacional del Registro Nacional de Armas

50

Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos

1

Dirección Nacional de Migraciones

13.642

14.949

14.954

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

5

Servicio Nacional de Rehabilitación

394

395

396

397

| |
|----------------------|
| INSTRUCCIONES |
|----------------------|

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones

4

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

1. Decreto nº 217, 27 febrero 2006. Da por autorizado el préstamo devengado a favor de Nucleoeléctrica Argentina S.A. con cargo a los créditos previstos en el Presupuesto para el ejercicio 2005.

Aprueba el contrato de fideicomiso de administración "Plan de finalización Atucha II" suscripto el 31 de mayo de 2005 con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. como fiduciario.

Establece excepciones en lo referido a la integración total o parcial de fondos fiduciarios con efecto al 31 de mayo de 2005.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2006).

Citas legales: *Leyes Nº 25.152 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002) y 25.967 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

2. Resolución nº 39, 31 marzo 2006 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba la Norma "Operación de fuentes de radiación para aplicaciones industriales".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 17.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. "Estudios genéticos. Guía para su evaluación jurídica y ética". Por Fabio F. Cantafio.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

(*) Ver también:

SALUD. Salud Pública. 4, 5.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Resolución nº 361, 21 marzo 2006 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Dispone la apertura del proceso de convocatoria y adjudicación de los "Premios Bernardo Houssay de la SCTIP a la Investigación Científica y Tecnológica- 2006". Aprueba los requisitos, procedimiento y pautas para la entrega de los mismos y las condiciones para la utilización de los fondos otorgados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.

EDUCACIÓN. Financiamiento de la Educación.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. "Uso de medios informáticos en la Administración Pública. Internet. Correo electrónico. Régimen de la provincia de Buenos Aires. Decreto 2442/05. Comparación con el ámbito privado". Por Hugo Alfredo Vaninetti.

(El Derecho. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

2. **"Virus informáticos y delito de daño"**. Por Pablo A. Pallazzi.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, abril 2006).

(*) *Ver también:*

COMERCIO. Política Arancelaria. 2.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. **"Defensa de la competencia: ¿Control judicial o del ejecutivo?"**. Por Eve Rimoldi de Ladmann.

(La Ley. Buenos Aires, 2 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.156 y Decreto Nº 1.019/99 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

COMERCIO

Consumidor

1. **Resolución nº 31, 8 marzo 2006 (Secretaría de Coordinación Técnica)**. Precisa los criterios conforme a los cuales se otorgarán las contribuciones financieras a las Asociaciones de Consumidores. Adopta un mecanismo de evaluación de proyectos sobre temas ligados a la defensa del consumidor que presenten dichas Asociaciones con base en la temática fijada por la Administración Pública nacional.

Deroga la Resolución Nº 9/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

Citas legales: Resoluciones SICyM Nº 461/99 (NL, Julio- Agosto 1999) y SCT Nº 9/05 (NL, Enero-Febrero 2005).

2. **Resolución nº 34, 10 marzo 2006 (Secretaría de Coordinación Técnica)**. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional el Reglamento Técnico Mercosur de la Indicación de Contenido Neto de Helados Premedidos, dictado por el Grupo Mercado Común del Mercosur mediante Resolución Nº 38/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

3. **Resolución nº 35, 10 marzo 2006 (Secretaría de Coordinación Técnica)**. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional el Reglamento Técnico Mercosur para Determinación de Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados, dictado por el Grupo Mercado Común del Mercosur mediante Resolución Nº 39/05.

Deroga la Resolución de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor Nº 8/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

Citas legales: Resolución SCDDC Nº 8/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

4. **"El reciente Código de Consumo Italiano. Aportes para reflexionar sobre el derecho del consumidor en Argentina"**. Por Carlos A. Hernández y Sandra A. Frustagli.

(La Ley. Buenos Aires, 1º marzo 2006).

(*) *Ver también:*

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones. 4, 5.

INDUSTRIA. Industria de la Carne. 3.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. Resolución nº 209, 30 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Modifica el Anexo de su similar Nº 31, que creó el Registro de Operaciones de Exportación para monitorear el comercio exterior de carne bovina, a fin de incorporar al ganado en pie, a las carnes procesadas y a las conservas de carne bovina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 31/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

(* **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 15.

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

INDUSTRIA. Industria de la Carne. 1, 2, 4, 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3, 4.

COMERCIO

Mercado Común

1. "El Derecho internacional en los papeles. ¿Por qué desconfiar del Mercosur?". Por Luis Alejandro Estoup.

(La Ley. Buenos Aires, 15 marzo 2006).

2. "Las instituciones del Mercosur: la nueva Secretaría Administrativa (A propósito de la transformación de la Secretaría del Mercosur)". Por Favio Farinella.

(El Derecho. Buenos Aires, 15 marzo 2006).

(* **Ver también:**

COMERCIO. Consumidor. 2, 3.

COMERCIO. Política Arancelaria.

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 1.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Ley nº 26.083. Aprueba el Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur –Mercosur- al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscripto en Ginebra –Confederación Suiza- el 28 de noviembre de 1997.

Sancionada 22 febrero 2006. Promulgada de hecho, 14 marzo 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2006).

2. Resolución nº 103, 27 abril 2006 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Lleva a conocimiento público una propuesta de reestructuración del Arancel Externo Común para los bienes de informática y telecomunicaciones a ser aplicado a partir del 1º de enero de 2009, en los términos de las Decisiones del Consejo del Mercado Común Nº 33/03 y 39/05 que fueran oportunamente incorporadas al ordenamiento jurídico nacional mediante Resoluciones del Ministerio de Economía y Producción.

Invita a los interesados a manifestarse con respecto a las modificaciones propuestas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

Citas legales: Resoluciones MEyP Nº 750/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 62/05 (NL, Enero- Febrero 2006).

(* **Ver también:**

ESTADO. Territorio.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Ley nº 26.092. Crea la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT cuyo objeto es la realización del diseño, desarrollo, construcción, lanzamiento y/o puesta en servicio de satélites geoestacionales de telecomunicaciones en determinadas posiciones orbitales, así como la explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

Determina que la Empresa se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y por la presente y que no le serán aplicables las Leyes de Procedimiento Administrativo y de Obras Públicas y el Régimen de Contrataciones del Estado.

Dispone que en un plazo no mayor a treinta días el Poder Ejecutivo Nacional procederá a realizar los actos necesarios para la constitución y puesta en funcionamiento de la sociedad.

Establece que se requerirá una ley del Honorable Congreso de la Nación para perfeccionar transferencias, gravámenes o disposición de determinada clase de acciones.

Sancionada 5 abril 2006. Promulgada de hecho, 26 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2006).

2. "El Estatuto del Consumidor frente a la Ley de Radiodifusión: el consumidor televisivo". Por Luis R. Carranza Torres y Jorge Oscar Rossi.
(El Derecho. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

3. "Tasas municipales sobre la radiodifusión. Cobro por utilización del espacio público aéreo a las empresas de TV por cable". Por Pedro A. Arruvito.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones. 1.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "De gritos y silencios. Sobre el ejercicio de la libertad de expresión frente a las creencias religiosas". Por Calogero Pizzolo.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 marzo 2006).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discriminación.

SALUD. Medicina.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. Disposición nº 5, 27 febrero 2006 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Implementa el Registro Nacional de Bases de Datos en los términos de su similar Nº 2.

Aprueba el documento "Adecuación y Registro", en carácter de instrumento orientativo para la adecuación de los registros, archivos, bancos y bases de datos públicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Disposición DNPDP Nº 2/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

2. "El hábeas data y su aplicación en materia tributaria". Por Francisco Vanoli.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 abril 2006).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

3. "Hábeas Data: archivos, registros y bases de datos destinados a dar informes". Por Pablo Pirovano.

(El Derecho. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

4. "Ley 25.326. Transferencia de datos personales". Por Lisandro Frene.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 abril 2006).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

5. "Naturaleza del hábeas data y su relación con la acción de amparo". Por Luis R. Carranza Torres.

(El Derecho. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

POLÍTICA. Partidos Políticos.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 7.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. CS Tucumán, 7/11/05- Arias, Víctor H. y otro c. provincia de Tucumán (Constitución provincial.

Provincia de Tucumán. Reforma constitucional. Constitucionalidad de la ley 7469. Legitimación).

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2006).

2. "Derechos de las comunidades aborígenes en la próxima reforma de la Constitución de Tucumán". Por Oscar Flores.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, abril 2006).

3. "El control concentrado de constitucionalidad frente a una probable reforma de la Constitución de la Provincia de Tucumán". Por Claudia B. Sbdar.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

4. "Tucumán: reforma constitucional y crisis del principio de división de poderes". Por Luis Iriarte.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2006).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Disposición nº 394, 8 marzo 2006 (Servicio Nacional de Rehabilitación). Aprueba los criterios de valoración para conceder el beneficio de franquicia para la adquisición del automotor para uso personal de las personas con discapacidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

2. Disposición nº 395, 8 marzo 2006 (Servicio Nacional de Rehabilitación). Aprueba los criterios de valoración para extender el certificado de discapacidad en transporte público de pasajeros al acompañante de la persona con discapacidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

3. Disposición nº 396, 8 marzo 2006 (Servicio Nacional de Rehabilitación). Aprueba los criterios de valoración para extender el certificado de discapacidad en pacientes auditivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

4. Disposición nº 397, 8 marzo 2006 (Servicio Nacional de Rehabilitación). Aprueba los criterios de valoración para extender el certificado de discapacidad en pacientes con estrés postraumático.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

1. "La persona, pieza central del mundo jurídico". Por Augusto M. Morello.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 marzo 2006).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 16.

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

1. "Comentarios a la ley 26.052, modificatoria de la ley de estupefacientes Nº 23.737 y de la competencia de otras normas penales vinculadas". Por Federico H. Calvete.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 26.052 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. "La nueva ley de desfederalización del comercio de drogas en la República Argentina". Por Alejandro O. Tazza.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 7. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 26.052 (NL, Julio- Agosto 2005).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Terrorismo. 3.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. Resolución nº 314, 13 marzo 2006 (Ministerio del Interior). Crea el programa "Las víctimas contra las violencias", cuyo objeto es la atención de las víctimas de abusos o maltratos causados por el ejercicio de violencia cualquiera fuere su naturaleza –maltrato, explotación, prostitución infantil-. Prevé la intervención de la Policía Federal Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

2. Decreto nº 415, 17 abril 2006. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.061 –Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes-.

Asimismo, dispone que los organismos administrativos nacionales, provinciales y locales deberán revisar las normas que regulan el ejercicio de derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes a fin de adecuarlas a la ley citada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).

Citas legales: *Leyes Nº 25.673 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 25.929 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

3. CS, 20/12/05- S.A.G. (Menores. Sustracción. Restitución internacional. Régimen aplicable. Interés superior del niño. Perturbación emocional. Valoración). Con nota de María S. Najurieta: "La restitución internacional de menores y el principio del 'interés superior del niño'. Un caso de aplicación de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2006).

Referencias: *Ley Nº 25.358 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

4. "Abolición efectiva del trabajo infantil". Por María E. Piña. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: *Decreto Nº 719/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Ley Nº 25.800 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).*

5. "La ley 26.061 y el Derecho Entrerriano". Por Rodolfo G. Jáuregui. (La Ley Litoral. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 3, 5.

DERECHO. Derecho Penal. 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. "El voluntariado social: naturaleza de la relación y responsabilidad civil en el ámbito de su actuación". Por Eduardo C. Méndez Sierra y Nelson G.A. Cossari.

(El Derecho. Buenos Aires, 6 marzo 2006).

Referencias: *Ley Nº 25.855 (NL, Enero- Febrero 2004).*

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 4.

CULTURA

Actividad Cultural

1. Resolución nº 825, 4 abril 2006 (Secretaría de Cultura). Crea el Proyecto Metodología para el Trabajo Cultural Comunitario. Fija sus objetivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2006).

CULTURA

Homenajes

1. Ley nº 26.085. Incorpora el día 24 de marzo –Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia- instituido por la Ley Nº 25.633 entre los feriados nacionales.

Sancionada 15 marzo 2006. Promulgada por Decreto Nº 302, 20 marzo 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: *Ley Nº 25.633 (NL, Julio- Agosto 2002).*

2. Ley nº 26.089. Declara días no laborales para todos los habitantes de la Nación que profesen la religión judía los dos primeros y los dos últimos de la Pascua Judía.

En tal sentido, modifica la Ley Nº 24.571.

Sancionada 5 abril 2006. Promulgada por Decreto Nº 470, 19 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

CULTURA

Libro

1. CNCrim. y Correc., Sala I, 13/4/05- Rodríguez Monzón, Nélida E. (Casos especiales de defraudación. Reproducciones de libros de texto sin autorización de sus autores o derechohabientes. Propiedad literaria y artística). Con nota de Federico P. Vibes: "Piratería editorial. Sanciones. Alcance jurídico".

(La Ley. Buenos Aires, 2 marzo 2006).

Referencias: Ley N° 25.446 (NL, Julio- Agosto 2001).

CULTURA

Propiedad Intelectual

(*) **Ver:**

CULTURA. Libro.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. Disposición n° 50, 22 febrero 2006 (Dirección Nacional del Registro Nacional de Armas). Establece el procedimiento a cumplir por los poseedores de las armas de fuego que carezcan de registración, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.886.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2006).

Citas legales: Ley N° 25.886 (NL, Mayo- Junio 2004).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Civil

1. Resolución n° 261, 1° marzo 2006 (Ministerio del Interior). Establece los requisitos y el modo en que las Entidades de Bomberos Voluntarios deben efectuar las rendiciones de los fondos asignados en concepto de subsidio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) **Ver:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

(*) *Ver:*

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional. 2.

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 13.642, 31 marzo 2006 (Dirección Nacional de Migraciones). Deja sin efecto su similar Nº 6.726 –requisitos para extranjeros que ingresen al país a efectos de cursar estudios–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2006).

Citas legales: *Disposición DNM Nº 6.726/06 (NL, Enero- Febrero 2006).*

2. Disposición nº 14.949, 11 abril 2006 (Dirección Nacional de Migraciones). Modifica su similar Nº 53.253/05 en cuanto a los plazos de residencia transitoria a otorgarse al turista Mercosur y al trámite de residencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2006).

Citas legales: *Disposición DNM Nº 53.253/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

3. Disposición nº 14.954, 11 abril 2006 (Dirección Nacional de Migraciones). Dispone la intervención del Consulado de la República de Bolivia como institución social colaboradora, con el objeto de implementar un procedimiento especial de regularización que comprenderá a los ciudadanos de ese país que hayan sido víctimas de explotación laboral en talleres clandestinos de costura o establecimientos similares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2006).

Citas legales: *Disposición DNM Nº 53.253/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

4. Ley nº 26.091. Aprueba el Segundo Protocolo Adicional del Convenio de Migración entre la República Argentina y la República de Bolivia, suscripto en Buenos Aires el 12 de diciembre de 2003. Sancionada 5 abril 2006. Promulgada de hecho, 26 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2006).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Deportes Acuáticos

1. Decreto nº 338, 27 marzo 2006. Modifica en el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre –REGINAVE– las disposiciones que regulan las actividades náutico- deportivas o de recreación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

1. "Asociaciones civiles, fundaciones y sociedades civiles: notas comparativas". Por María Fourcade y María C. Naboni.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, marzo 2006).

DERECHO

Contratos

1. "Delitos vinculados con el 'leasing'". Por Carlos Palacio Laje.

(La Ley. Buenos Aires, 11 abril 2006).

Referencias: Ley Nº 25.248 (NL, Mayo- Junio 2000).

2. "Fideicomisos. Un análisis de su tratamiento fiscal". Por Israel Chalupowicz.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, marzo 2006).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "Evolución reciente de la tutela judicial sobre los actos de los órganos que ejercen funciones públicas". Por Graciela Elena Christe.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 abril 2006).

2. "La aplicabilidad de la excepción de contrato no cumplido en la contratación administrativa". Por Juan Carlos Morón Urbina.

(El Derecho. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. "Daño ambiental. Análisis de la ley 25675". Por Edgardo S. López Herrera.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

2. "El río Uruguay como recurso natural compartido". Por Eduardo A. Pigretti.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 abril 2006).

3. "La determinación del daño ambiental" (Nota a fallo). Por Guillermo Malm Green.

(La Ley. Buenos Aires, 5 abril 2006).

(*) Ver también:

COMERCIO. Mercado Común. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos.

DERECHO

Derecho Civil

1. Disposición nº 1, 10 abril 2006 (Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos). Establece que las personas con domicilio en una provincia adherida a la Ley Nº 25.854 –Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos- pueden inscribirse en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia hasta la oportunidad en que dicha provincia efectúe el traspaso de datos a la citada Dirección.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.854 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto Nº 383/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

2. CS, 21/3/06- Barreto, Alberto D. y otra c. Provincia de Buenos Aires y otro (Competencia originaria de la Corte Suprema. Improcedencia. Acción en la que es parte una provincia y un vecino de otro Estado. Responsabilidad del Estado por una falta de servicio. Concepto de "causa civil". Artículo 24 inc. 1 del decreto- ley 1.285/58. Artículo 122 de la Constitución Nacional. Jurisprudencia. Doctrina de la Corte Suprema. Perdurabilidad. Daños y perjuicios). Con nota de Marcela I. Basterra:

"Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Es posible su limitación por vía del derecho judicial? El precedente 'Barreto'".
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 abril 2006).

3. "Consideraciones sobre los desajustes de la ley 24.779 respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño". Por Leonardo Pérez Hegi.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 marzo 2006).

4. "El caso 'Barreto' y un ejercicio de realismo por nuestro Máximo Tribunal" (Nota a fallo). Por Calogero Pizzolo.
(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2006).

5. "La filiación por adopción plena y el derecho a la identidad" (Nota a fallo). Por Catalina Elsa Arias de Ronchietto.
(La Ley. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 2, 5.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

DERECHO

Derecho Comercial

1. Ley nº 26.086. Modifica la Ley de Concursos y Quiebras: respecto del concurso, el inciso 11 del artículo 14 –Resolución de apertura. Contenido- e incorpora el inciso 12 referido al informe mensual del síndico sobre la evolución de la empresa; el artículo 16 –Actos prohibidos. Pronto pago de créditos laborales y actos sujetos a autorización-; el artículo 21 –Juicios contra el concursado-; el artículo 56 –Aplicación del acuerdo homologado. Socios solidarios. Verificación tardía-; el artículo 72 –Homologación del acuerdo preventivo extrajudicial-.

Respecto de la quiebra, modifica el artículo 133 –Fallido codemandado-.

Dispone, en la cláusula transitoria, que los juicios contra el concursado excluidos por el artículo 21 deberán ser remitidos a la justicia originariamente competente en un plazo determinado, con excepciones.

Sancionada 22 marzo 2006. Promulgada por Decreto Nº 391, 10 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2006).

Citas legales: *Leyes Nº 25.323 (NL, Septiembre- Octubre 2000), 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 25.877 (NL, Marzo-Abril 2004).*

2. "El cambio de las reglas de juego en el fuero de atracción concursal". Por Carlos A. Molina Sandoval.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 abril 2006).

3. "Fantasía y realidad en la reforma de la ley 26.086 a la Ley de Quiebras". Por Daniel Roque Vítolo.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 9. Buenos Aires, 19 abril 2006).

4. "Las recientes reformas a la ley de concursos y quiebras: consecuencias prácticas de su aplicación". Por Francisco Junyent Bas y Fernando M. Flores.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.086.*

DERECHO

Derecho Constitucional

1. "Las acciones colectivas y la Constitución Nacional". Por Ramiro Rosales Cuello y Javier D. Guiridlian Larosa.
(La Ley. Buenos Aires, 18 abril 2006).

2. "Los mecanismos de sanción de las leyes, las inmunidades parlamentarias, su actualidad y las posibles reformas". Por Diego Hernán Armesto.
(El Derecho. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

DERECHO

Derecho Laboral

1. "Acoso moral y sexual en el derecho del trabajo". Por Luis A. Rodríguez Saiach y Verónica Knavs.

(La Ley. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

2. "Acoso sexual, una de las manifestaciones de la violencia laboral". Por Patricia Sáenz.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 abril 2006).

3. "El 'mobbing' o discriminación hostil". Por María de la Concepción García Martínez.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2006).

4. "El proceso de formación del *bossing/ mobbing* y su manifestación en el ámbito de las relaciones laborales". Por Ernesto J. Ahuad.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

5. "Las normas internacionales del trabajo y el ordenamiento jurídico argentino". Por Mario E. Zuretti (h).

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

6. "La violencia en la gestión del personal de los poderes públicos y la responsabilidad del Estado empleador". Por Patricia B. Barbado.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

7. "Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo en el sistema de fuentes del derecho laboral argentino". Por Claudio S. Virgili.

(La Ley. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

8. "Mobbing. Creencias y ficciones". Por Claudio C. Campeotto.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2006).

9. "Un paso atrás en la lucha contra la violencia laboral. La derogación de la ley 4148 de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia Laboral en el Sector Público, de la provincia de Misiones". Por Francisco J. Abajo Olivares.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2006).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Ley nº 26.087. Modifica su similar Nº 25.246 –encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo- en cuanto a las facultades de la Unidad de Información Financiera, al procedimiento de comunicación de los delitos previstos en la presente, al Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal y a los deberes de información por parte de los sujetos comprendidos en la norma.

Asimismo, modifica el Código Penal; sustituye el inciso 4º del artículo 277 –exención de responsabilidad criminal- e incorpora el inciso 5º del artículo 278 –inaplicabilidad de la exención de responsabilidad criminal-.

Sancionada 29 marzo 2006. Promulgada de hecho, 21 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2006).

2. C.Nac.Casac. Penal, Sala 3ª, 24/11/05- Chabán, Omar E. (Proceso penal. Exención de prisión. Excarcelación. Recursos. Hechos ocurridos en República Cromañón. Delito de estrago agravado. Nulidad). Con nota de Marcelo A. Solimine: "La excarcelación de Chabán, 'Episodio III'. El fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal: una fértil oportunidad para el estudio del instituto". (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, abril 2006).

3. ST Río Negro, Sala penal, 29/12/05- D.L.C., M.E. (Sentencias penales. Cuestiones sobre menores. Régimen penal de la minoridad. Imposición de una pena de prisión efectiva a un menor. Carencia de unidad lógico- jurídica. Falta de motivación. Menores). Con nota de José D. Cesano: "Control de la motivación de la sentencia e imposición de pena en el ámbito del derecho penal de menores".

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, abril 2006).

4. "Caso 'Cromañón'. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación 'Callejeros'". Por Guillermo A. Todarello.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 27 abril 2006).

5. "Incendios y otros estragos". Por Jorge Luis Villada.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

6. "Reformas sobre lavado de dinero. La ley 26087". Por Carlos Adolfo Álvarez.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 10. Buenos Aires, 28 abril 2006).

7. "República de Cromañón: entre la libertad y la igualdad" (Nota a fallo). Por Oscar A. Hergott.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 abril 2006).

8. "Tres problemas en la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el fallo 'Simón'" (Nota a fallo). Por Leonardo Filippini.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, marzo 2006).

Referencias: CS, 14/6/05- Simón, Julio H. y otros (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes.

CULTURA. Libro.

DEFENSA NACIONAL-SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos.

DERECHO. Contratos. 1.

POLÍTICA. Terrorismo. 2, 3.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. "Análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires". Por Diego Martín Outeda.

(El Derecho. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

2. "Comentario a la Ley 13.449 de la provincia de Buenos Aires. Un intento de adecuación formalista en el régimen excarcelatorio bonaerense". Por Rodrigo D. López Gastón.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 8. Buenos Aires, 10 abril 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 2, 7.

POLÍTICA. Ética Pública.

DERECHO

Derechos Humanos

1. "El agotamiento de los recursos internos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1981- 2006)". Por Sebastián Alejandro Rey.

(El Derecho. Buenos Aires, 6 abril 2006).

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 8.

DERECHO

Extradición

1. **Ley nº 26.082.** Aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Buenos Aires el 11 de junio de 2004.

Sancionada 22 febrero 2006. Promulgada de hecho, 14 marzo 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2006).

DERECHO

Procedimiento Laboral

1. "Esquema del procedimiento de conciliación laboral obligatoria". Por Lelio A. Freidenberg. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 abril 2006).

Referencias: Decreto Nº 1.347/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

DERECHO

Sociedad Comercial

1. **Resolución General nº 2, 18 abril 2006 (Inspección General de Justicia).** Adopta medidas en relación con los dictámenes de precalificación que deban emitirse para la inscripción en el Registro Público de Comercio de resoluciones de asambleas de sociedades por acciones, en aquellos casos en los cuales hayan participado ejerciendo derechos de voto titulares fiduciarios de acciones de la sociedad.

La presente se aplicará a las asambleas celebradas a partir del 1º de agosto. Oportunamente se incorporará a las Normas del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

Citas legales: Resolución General IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

(* *Ver también:*

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 3, 4, 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. **Resolución General nº 488, 9 marzo 2006 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas en lo que respecta a los sujetos que pueden actuar como fiduciarios financieros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución Conjunta nº 19 y 90, 17 marzo 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda). Aprueba el procedimiento para la gestión y registro de adelantos transitorios otorgados al Tesoro Nacional en el marco de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 13 y 53, 23 febrero 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012, cuya colocación se realizará a precio de mercado por suscripción directa a la República Bolivariana de Venezuela.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2006).

Citas legales: Resolución ME Nº 81/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

2. Resolución Conjunta nº 18 y 88, 17 marzo 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 7% 2011 a cinco años de plazo. Aprueba el procedimiento para la colocación y liquidación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

3. "Matices y derivaciones jurídicas del pago al FMI". Por Juan Pablo Bohoslavsky.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. Disposición nº 82, 8 marzo 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba la constitución de un Fondo de Riesgo con afectación específica al otorgamiento de garantías a micro, pequeñas y medianas empresas, determinadas por la provincia de Santa Cruz en su calidad de fiduciante.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

2. Resolución nº 360, 21 marzo 2006 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Dispone la puesta en marcha del proceso de convocatoria y adjudicación de los "Premios SECyT a la Empresa Innovadora- Año 2006". Aprueba los requisitos, procedimiento y pautas para la entrega de los mismos y las condiciones para la utilización de los fondos otorgados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

3. Disposición nº 105, 21 marzo 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Convoca a llamado a concurso público para la presentación de proyectos del área turismo, en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Invita a las provincias a colaborar en la difusión de dicho Fondo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. **"Análisis de la Ley de Entidades Financieras. Funcionamiento del Banco Central"**. Por Eduardo A. Barreira Delfino.
(El Derecho. Buenos Aires, 3 marzo 2006).
2. **"Contrato de caja de seguridad bancaria"**. Por Francisco Oyuela.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 abril 2006).
3. **"Los contratos bancarios después de la emergencia: el desafío de un análisis objetivo"**. Por Alejandro Drucaroff Aguiar.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, abril 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. **"Los juicios contra los bancos por la pesificación de los depósitos bancarios ante la justicia provincial" (Nota a fallo)**. Por Carlos Aníbal Rodríguez.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 abril 2006).
Referencias: Ley N° 25.587 (NL, Marzo- Abril 2002).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones. 1, 2.

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. **Ley n° 26.084**. Prorroga –a partir del 4 de marzo de 2006 y por el plazo de noventa días- la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos del Sistema de Refinanciación Hipotecaria. Suspende por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de los referidos inmuebles.
Prorroga por el término de noventa días a partir de su vencimiento el plazo para ejercer la opción de ingresar al Sistema.
La presente ley es de orden público y queda comprendida en el marco de la Ley de Emergencia Económica y concordantes.
Sancionada 8 marzo 2006. Promulgada por Decreto N° 269, 9 marzo 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).
Citas legales: Leyes N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), 25.798 (NL, Noviembre- Diciembre 2003) y 26.062 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

2. Resolución nº 115, 10 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Crea el Comité Directivo del Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Establece sus funciones, integración y atribuciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

3. CNCiv., Sala K, 31/10/05- Simonetti, Luis c. Sánchez, Hugo O. y otro (Ejecución hipotecaria. Inconstitucionalidad de la ley 25798 de Refinanciación Hipotecaria. Inaplicabilidad a la sentencia que declaró la constitucionalidad de la normativa de emergencia).

(La Ley. Buenos Aires, 7 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.798 y Decreto Nº 1.284/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

4. "Se prorroga la suspensión de ejecuciones hipotecarias: De la inconstitucionalidad al absurdo". Por Alejandro Drucaroff Aguiar.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 26.084.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución nº 62, 1º marzo 2006 (Secretaría de Hacienda). Instruye al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a instrumentar la asistencia prevista en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y a efectuar los desembolsos aplicando fondos propios o los transferidos en el marco del Presupuesto General para el ejercicio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2006).

Citas legales: Leyes Nº 25.917 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.078 (NL, Enero- Febrero 2006).

2. Resolución General nº 2.011, 7 marzo 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Reúne en un solo cuerpo normativo las disposiciones que regulan la determinación e ingreso del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Deja sin efecto, en consecuencia, la Resolución General Nº 997 y su complementaria y la Nº 1.155. Modifica la Nº 327.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.063 (NL, Julio- Agosto 1999), Decreto Nº 571/00 (NL, Julio- Agosto 2000); Resoluciones Generales AFIP Nº 997 (NL, Marzo- Abril 2001), 1.135 y 1.155 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 534/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

3. Decreto nº 314, 21 marzo 2006. Modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias a fin de adecuar el mínimo no imponible, las deducciones por carga de familia y el incremento de las deducciones especiales correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

4. Decreto nº 345, 28 marzo 2006. Disminuye –hasta el 31 de diciembre de 2006- la alícuota del 21% establecida en la Ley de Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos, estableciéndose la misma en el 7%.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

5. Resolución nº 203, 29 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Prorroga hasta el 30 de septiembre de 2006 los plazos establecidos en la Resolución ME Nº 207/03 –retribución de tres puntos en la tasa general del Impuesto al Valor Agregado contenido en el monto de las operaciones abonadas con tarjetas de crédito-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Citas legales: Resolución ME Nº 207/03 (NL, Marzo- Abril 2003).

6. Resolución General nº 2.027, 7 abril 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Determina el importe correspondiente a la retención del Impuesto a las Ganancias en concepto de rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas obtenidas por sujetos residentes en el país.

Deroga sus similares Nº 1.285 y 1.410.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2006).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.261 (NL, Marzo- Abril 2002) y 1.285 (NL, Mayo-Junio 2002).*

7. Resolución General nº 2.036, 19 abril 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Modifica su similar Nº 1.699 –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- en lo que respecta a los parámetros referidos a las magnitudes físicas cuando se utilicen para el desarrollo de la actividad distintas unidades de explotación en forma no simultánea.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

Citas legales: *Decreto Nº 806/04 (NL, Mayo- Junio 2004), Resolución General AFIP Nº 1.699 (NL, Julio- Agosto 2004).*

8. CS, 20/12/05- Provincia de Salta c. Estado Nacional s/ acción de amparo (Ley. Interpretación.

Provincia de Salta. Servicios transferidos a las provincias; financiamiento; garantías; artículo 15 de la ley 24094. Amparo: procedencia. Omisión en la remisión de fondos a las provincias).

(El Derecho. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Referencias: *Leyes Nº 25.235 (NL, Enero- Febrero 2000), 25.400 (NL, Enero- Febrero 2001) y 25.570 (NL, Mayo- Junio 2002).*

9. "Decreto 314/2006. Inconstitucionalidades referidas al mínimo no imponible, sus adicionales complementarios y cargas de familia en el impuesto a las ganancias". Por Arístides Horacio Corti.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 abril 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.078 (NL, Enero- Febrero 2006).*

10. "El Pacto Federal, el Empleo, la Producción y el Crecimiento y su desnaturalización por los gobiernos locales". Por Rodolfo R. Spisso.

(El Derecho. Buenos Aires, 17 abril 2006).

11. "El totalitarismo fiscal en los 'superpoderes' del recaudador bonaerense". Por José M. Sferco.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, marzo 2006).

12. "La AFIP unificó las normas reglamentarias correspondientes a Ganancia Mínima Presunta". Por Ricardo H. Ferraro.

(Impuestos. Buenos Aires, abril 2006. Nº 7).

Referencias: *Resolución General AFIP Nº 2.011.*

13. "La desvinculación laboral y el régimen de retención del Impuesto a las Ganancias. Modificación de la Res. General 1261 (A.F.I.P.)". Por Paola E. Dreiling y Félix J. Rolando.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2006).

Referencias: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.261 (NL, Marzo- Abril 2002) y 1.964 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

14. "Potenciales problemas operativos del nuevo régimen de domicilio fiscal". Por Walmyr Grosso Sheridan.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.044 (NL, Julio- Agosto 2005), Resolución General AFIP Nº 1.995 (NL, Enero- Febrero 2006).*

15. "Reintegro del IVA correspondiente a operaciones de exportación y asimilables. Nueva reglamentación". Por Félix J. Rolando.

(Impuestos. Buenos Aires, abril 2006. Nº 7).

Referencias: *Resolución General AFIP Nº 2.000 (NL, Enero- Febrero 2006).*

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

DERECHO. Contratos. 2.

ESTADO. Estado Municipal. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Zona de Desastre. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 14.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 83, 17 marzo 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Poder Legislativo Nacional –Defensoría del Pueblo de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2006).

2. Decreto nº 352, 30 marzo 2006. Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de garantizar la implementación de programas federales de construcción y mejoramiento de viviendas y de posibilitar la ejecución de obras correspondientes a nuevos tramos de la Autopista Rosario- Córdoba. A tales efectos, prevé la disminución de los créditos asignados a la Jurisdicción Servicio de la Deuda Pública, por lo cual suspende la restricción impuesta en tal sentido por la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

3. Decreto nº 363, 31 marzo 2006. Modifica el Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior y al de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para adquirir material de comunicaciones e informática. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2006).

4. Decisión Administrativa nº 107, 5 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, atento a la constitución de la sociedad Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2006).

5. Decisión Administrativa nº 119, 11 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de ampliar el crédito asignado al Programa de Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático del Ministerio del Interior y cubrir los gastos que demande el cumplimiento de las actividades de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).

6. Decisión Administrativa nº 121, 11 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con la finalidad de atender los requerimientos derivados de la sanción de la Ley de Financiamiento de la Educación, la Ciencia y la Tecnología –Ley 26.075-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).
Citas legales: Ley Nº 26.075 (NL, Enero- Febrero 2006).

7. Decisión Administrativa nº 140, 17 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de incorporar sobrantes de recaudación del ejercicio anterior en la Autoridad Regulatoria Nuclear, correspondientes a una donación del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

8. Decisión Administrativa nº 149, 18 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con la finalidad de atender los costos de la ampliación del tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la central

hidroeléctrica Yacyretá, que será financiado con aportes del Tesoro nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2006).

9. Decisión Administrativa nº 152, 18 abril 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con la finalidad de adecuar los créditos correspondientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Ministerio de Desarrollo Social en relación con el Convenio Marco para la ejecución del componente Materiales del Programa Jefes de Hogar y el Acta Complementaria del mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2006).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Financiamiento de la Educación.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. Resolución Conjunta nº 122 y 558, 14 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Convoca a Audiencia Pública a los efectos de tratar el entendimiento alcanzado entre la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima en el proceso de renegociación contractual desarrollado en el marco de la normativa de emergencia económica.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Decreto Nº 311/03 y Resolución Conjunta MEyP y MPFIPyS Nº 188 y 44/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

2. Decreto nº 296, 15 marzo 2006. Ratifica el Acuerdo de Renegociación contractual suscripto el 16 de diciembre de 2005 por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa Concesionaria Autopistas del Sol Sociedad Anónima.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Decreto Nº 311/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Leyes Nº 25.790 (NL, Septiembre- Octubre 2003) y 25.972 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

3. CNCiv., Sala H, 3/8/05- R., G.A. c. Autopistas del Sol (Ruta concesionada. Derrame de combustible. Responsabilidad de la concesionaria. Diferencia con el caso de animales sueltos. Eximentes de responsabilidad. No configuración).

(El Derecho. Buenos Aires, 18 abril 2006).

4. CS, 21/3/06- Ferreyra, Víctor D. y otro c. V.I.C.O.V.S.A. (Daños y perjuicios. Responsabilidad del concesionario vial. Accidente de tránsito ocasionado por un animal suelto. Existencia de una relación de consumo. Obligación de seguridad. Responsabilidad del dueño o guardián del animal. Artículo 1124 del Código Civil. Recurso extraordinario. Inadmisibilidad. Cuestión de derecho común. Arbitrariedad. Fundamento de la sentencia. Apartamiento de los precedentes de la CSJN). Con nota de Antonio J. Rinessi: "Un fallo de la Corte Suprema reivindicador de los derechos del usuario".

(La Ley. Buenos Aires, 25 abril 2006).

5. "Responsabilidad de las empresas concesionarias de peaje en un reciente fallo de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Ramón Daniel Pizarro.

(La Ley. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Referencias: CS, 21/3/06- Ferreyra, Víctor D. y otro c. V.I.C.O.V.S.A.

(*) Ver también:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1, 2, 6, 7.

TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 103, 3 marzo 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Crea el Sistema Nacional de Identificación de Ganado Bovino, a fin de obtener una mayor transparencia en la competitividad de nuestras carnes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2006).
Citas legales: Decreto Nº 452/00 (NL, Mayo- Junio 2000).

2. Resolución nº 550, 29 marzo 2006 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Establece los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a inscribirse y mantener su inscripción en el Registro de Peritos Clasificadores de Cereales, Oleaginosas y Legumbres.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).
Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 694/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

3. "Explotación agrícola (Integración de las normas)". Por Mariano E. Carricart y Nicolás Recondo.
(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2006).

(*) Ver también:

COMERCIO. Exportación e Importación.
INDUSTRIA. Industria de la Carne.

DESARROLLO RURAL

Fruticultura

1. Resolución nº 116, 10 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Crea el Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras. Fija los objetivos. Designa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos como autoridad de aplicación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2006).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Resolución nº 120, 7 marzo 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Reconoce la zona de producción de moluscos bivalvos denominada Zona de Villarino. Fija su delimitación geográfica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

2. Resolución nº 121, 7 marzo 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Reconoce la zona de producción de moluscos bivalvos denominada Bahía Anegada. Delimita su posición geográfica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

3. Resolución nº 122, 7 marzo 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Dispone el reempadronamiento general de todas las embarcaciones fresqueras artesanales, de rada o ría, costeras, de media altura o de altura que operen en mares, aguas interiores y puertos argentinos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

4. Disposición nº 74, 28 marzo 2006 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Regula las tareas de pesca que dirigen los buques palangreros sobre el recurso abadejo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 89, 1º marzo 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur Nº 25/05 –Programa Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa-.

Efectúa precisiones con respecto a la entrada en vigencia de la norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2006).

2. Resolución nº 194, 7 abril 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Deja sin efecto su similar Nº 35, que declaró el estado de emergencia sanitaria en determinados departamentos de la provincia de Corrientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2006).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 35/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

3. Resolución nº 216, 26 abril 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Autoriza la importación, producción y uso de la vacuna Rev 1 en todo el territorio nacional, en las condiciones que determine la Dirección Nacional de Sanidad Animal y la Dirección de Laboratorios y Control Técnico del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2006).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Industria Alimentaria. 2.

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 152, 27 marzo 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el "Plan de emergencia fitosanitaria para áreas libres de mosca de los frutos".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. Resolución nº 250, 7 marzo 2006 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba el Reglamento y Organización del Programa Social de Bosques "ProSoBo".

Deja sin efecto, en consecuencia, su similar Nº 860/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2006).

Citas legales: Resolución SAYDS Nº 860/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

EDUCACIÓN

Financiamiento de la Educación

1. Decreto nº 459, 18 abril 2006. Establece las magnitudes del Producto Interno Bruto y del gasto consolidado del Gobierno nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinados a la educación, la ciencia y la tecnología. Define los montos anual y diarios máximos de afectación para el corriente año y el mecanismo de afectación de dichos recursos en base a lo establecido por la Ley Nº 26.075 –Financiamiento de la educación-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2006).

Citas legales: Ley Nº 26.075 (NL, Enero- Febrero 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Resolución nº 184, 2 marzo 2006 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Aprueba las normas generales de funcionamiento de las escuelas argentinas en el exterior para la enseñanza complementaria de los contenidos básicos comunes (CBC) y núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP) de lengua, literatura argentina, ciencias sociales y formación ética- ciudadana.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.738/79.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

ESTADO

Bienes del Estado

1. ST Jujuy, 9/9/05- Báez, Santiago c. provincia de Jujuy (Prescripción adquisitiva. Inmuebles pertenecientes a la provincia de Jujuy. Inconstitucionalidad de la ley provincial 5.455. Rechazo).

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2006).

2. CJ Salta, 29/9/05- Asociación Chaguar y otros (Medidas precautorias. Medida de no innovar. Improcedencia. Comunidad aborigen. Convocatoria a un referendium. Entrega de tierras fiscales. Presunción de legitimidad de los actos administrativos).

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2006).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Municipal. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas. 1.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "Juicio político y responsabilidad política". Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10.

ESTADO

Estado Municipal

1. "La Justicia Provincial como condicionante de la autonomía municipal. Cambios institucionales necesarios para revertir tal proceso". Por Néstor Osvaldo Losa y Orlando D. Pulvirenti.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

2. "Las retribuciones que perciben los municipios bonaerenses por el uso del dominio público municipal no son tributos". Por Horacio A. García Belsunce.

(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 5).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 15.

ESTADO

Estado Provincial

(*) Ver:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 1.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 5.

DERECHO. Derecho Civil. 2, 4.

DERECHO. Derecho Laboral. 9.

DERECHO. Derecho Procesal Penal.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 8, 10, 11.

ESTADO. Bienes del Estado.

ESTADO. Estado Municipal. 1.

POLÍTICA. Régimen Electoral. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos.

SALUD. Salud Pública. 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 15.

TRANSPORTE. Puerto. 2.

ESTADO

Territorio

1. Resolución General nº 2.028, 7 abril 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Aprueba el detalle de los pasos fronterizos habilitados con la República del Paraguay, las operatorias autorizadas para cada uno de ellos y las delegaciones del control aduanero en las Fuerzas de Seguridad.

Amplía la habilitación del paso fronterizo Puerto Iguazú para operaciones de cargas en general.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2006).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Puerto.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Resolución nº 58, 8 marzo 2006 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Establece que sólo se admitirán, para los bienes importados mediante el Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas, los contratos de leasing celebrados en la República Argentina en los que el dador tenga su domicilio legal en el país y en los cuales esté previsto que la opción de compra de los bienes no pueda ser ejercida antes de los dos años desde la puesta en marcha del proyecto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.248 y Resolución ME Nº 511/00 (NL, Mayo- Junio 2000).

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

1. Resolución nº 109, 7 marzo 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al sector lácteo en el ámbito de aplicación del Decreto Nº 1.067/05 –creación de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.067/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

2. Resolución nº 148, 5 abril 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Prohíbe en todo el territorio nacional el uso de productos veterinarios indicados como estimulantes de la producción en los animales cuyos productos, subproductos y/o derivados puedan destinarse al consumo humano.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2006).

INDUSTRIA

Industria de la Carne

1. Resolución nº 114, 8 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Suspende por el plazo de ciento ochenta días las exportaciones para consumo de mercaderías comprendidas en determinadas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur que corresponden a la industria de la carne y derivados. Establece excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

2. Resolución nº 210, 30 marzo 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Modifica el Anexo de su similar Nº 114, a fin de incorporar al ganado bovino en pie.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

3. Resolución nº 1, 20 abril 2006 (Secretaría de Coordinación Técnica). Aprueba normas sobre comercialización, intermediación, distribución y/o producción de carne vacuna, con el propósito de obtener un descenso en los precios de los cortes destinados al mercado doméstico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

4. Decreto nº 516, 27 abril 2006. Crea el Programa de Asistencia al Empleo de los Trabajadores que se desempeñan en las unidades productivas de la industria de la carne y sus derivados alcanzadas por la medida dispuesta por la Resolución MEyP Nº 114 y con el objeto de paliar sus consecuencias. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará el monto de la ayuda económica contemplada en el Programa y dictará las normas complementarias que fuere menester, pudiendo facultar a la ANSeS para que haga lo propio en el marco de su competencia.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

5. JFed. San Luis, 4/4/06- Sociedad Rural de San Luis c. Estado Nacional y otra (Medidas precautorias. Suspensión de las exportaciones de carne vacuna. Medida que suspende la aplicación de la resolución 114/06 del Ministerio de Economía de la Nación. Sociedad Rural de la ciudad de San Luis. Verosimilitud del derecho. Exportación).

(La Ley. Buenos Aires, 12 abril 2006).

Referencias: Resolución MEyP Nº 114/06.

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Exportación e Importación.

INDUSTRIA

Industria del Juguete

1. Resolución nº 243, 10 marzo 2006 (Ministerio de Salud y Ambiente). Extiende por el término de dos años la prohibición de fabricar, importar, exportar, comercializar o entregar a título gratuito artículos de puericultura y juguetes fabricados con ésteres de ácido ftálico destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2006).

Citas legales: Resoluciones MS N° 438/01 (NL, Mayo- Junio 2001), 324/02 (NL, Mayo- Junio 2002) y 180/04 (NL, Marzo- Abril 2004).

INDUSTRIA

Industria del Papel

(*) Ver:

COMERCIO. Mercado Común. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2, 3, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas. 2.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución n° 3.437, 13 febrero 2006 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba el Régimen de Auditorías, Control y Penalidades para los Talleres de Montaje para GNC. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

2. Resolución n° 271, 24 febrero 2006 (Secretaría de Energía). Establece las especificaciones técnicas que deben cumplir los combustibles que se comercialicen para consumo en el territorio nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º marzo 2006).

3. Resolución n° 3.442, 27 febrero 2006 (Ente Nacional Regulador del Gas). Modifica su similar N° 2.768/02, referida a la colocación de las obleas de uso obligatorio que habilitan la carga de GNC. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).
Citas legales: Resolución ENARGAS N° 2.768/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

4. Resolución n° 275, 28 febrero 2006 (Secretaría de Energía). Modifica su similar N° 2.020/05 –mecanismo de asignación de gas natural para GNC-, a fin de adecuar los plazos y procedimientos complementarios para las asignaciones de gas natural a las estaciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2006).
Citas legales: Decreto N° 181/04 (NL, Enero- Febrero 2004), Resolución SE N° 2.020/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C n° 2, 13 marzo 2006 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Establece el procedimiento para el control de alcohol etílico y metanol en los productos de uso industrial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

2. Resolución C n° 3, 21 marzo 2006 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Modifica las exigencias formales que deberán cumplimentarse durante el proceso de cosecha y elaboración. Deja sin efecto el uso del Libro Oficial de Materia Prima y Elaboración en los establecimientos de bodegas y fábricas de mostos de todo el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2006).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. **"Análisis y evolución de la teoría de la dilución marcaría en la Argentina"**. Por Iris V. Quadrio y Verónica Canese.
(La Ley. Buenos Aires, 7 abril 2006).
2. **"Uso de marcas en obras amparadas por el derecho de autor" (Nota a fallos)**. Por Fernando M. Alonso.
(La Ley. Buenos Aires, 3 abril 2006).

MINISTERIO PÚBLICO ORGANIZACIÓN

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Regulación y Control

1. **Resolución nº 17, 2 marzo 2006 (Defensor del Pueblo de la Nación)**. Recomienda al Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios que disponga las medidas necesarias a fin de que la empresa Aguas Argentinas S.A. adecue en forma inmediata el suministro a los usuarios afectados, que ordene a dicha empresa el establecimiento de modos alternativos de provisión de agua segura y aplique las sanciones correspondientes por la disminución de los niveles de calidad del servicio. Ordena poner en conocimiento del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que la concesionaria Aguas Argentinas S.A. provee a usuarios de la localidad de Llavallol –provincia de Buenos Aires- agua no apta para consumo humano.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2006).
2. **Decreto nº 303, 21 marzo 2006**. Rescinde, por culpa del concesionario, el contrato de concesión suscrito entre el Estado nacional y la empresa Aguas Argentinas S.A. por el cual se concedió el servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales. Instruye al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que realice las obras necesarias tendientes a garantizar la continuidad del servicio y preserve las fuentes laborales. Comunica a la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).
3. **Decreto nº 304, 21 marzo 2006**. Dispone la constitución de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, bajo el régimen de la Ley de Sociedades Comerciales, cuyo objeto será la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales del área atendida hasta la fecha por Aguas Argentinas S.A.. Aprueba el Acta Constitutiva y los Estatutos Societarios. Faculta al señor ministro de la citada cartera o al funcionario que éste designe a suscribir e integrar el capital social en nombre del Estado nacional. Dispone que la sociedad se registrará por las normas y principios del derecho privado, sin perjuicio de los controles dispuestos para el Sector Público nacional conforme lo dispuesto en la Ley Nº 24.156. Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

Citas legales: *Decretos N° 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 491/02 (NL, Marzo- Abril 2002).*

4. Decreto n° 373, 4 abril 2006. Modifica su similar N° 304 en cuanto a la composición del capital de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Establece que las acciones propiedad del Estado nacional serán intransferibles y su porcentaje no podrá ser disminuido como consecuencia de operación social alguna.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2006).

5. Resolución n° 676, 4 abril 2006 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Modifica el Acta de Constitución y el Estatuto de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima, en relación con la suscripción e integración del capital.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2006).

6. "Aguas Argentinas: las preguntas que nacen con la terminación del contrato". Por Agustín A.M. García Sanz.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 abril 2006).

7. "El servicio público vial del Estado, la concesión de obras públicas y la facultad de policía".

Por Francisco J. Fornieles y Brígida María N. Begué.

(La Ley. Buenos Aires, 23 marzo 2006).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo. 1.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto n° 210, 24 febrero 2006. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal de Orquestas, Coros y Ballet dependiente de la Secretaría de Cultura.

Dispone que cesa la aplicación de los Decretos N° 682/04 y 1.993/04 a partir del 1° de octubre de 2005, fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo homologado.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2006).

Citas legales: *Decretos N° 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

2. Decreto n° 211, 24 febrero 2006. Fija –a partir del 1° de julio de 2005- los valores correspondientes a la Renta Función para el personal civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Deja sin efecto a partir de la fecha citada la aplicación de los Decretos N° 682/04 y 1.993/04.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2006).

Citas legales: *Decretos N° 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

3. Resolución n° 29, 31 marzo 2006 (Sindicatura General de la Nación). Aprueba el "Reglamento de Denuncias", de aplicación para las presentaciones en las que se sostenga la comisión de un acto ilícito o una irregularidad administrativa en el ámbito de las jurisdicciones sujetas al control del Organismo. Dicho Reglamento contempla la cooperación con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Oficina Anticorrupción.

Deroga su similar N° 197/99.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2006).

Citas legales: *Resolución SGN N° 197/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).*

4. Decreto nº 416, 17 abril 2006. Modifica su similar Nº 357/02, a fin de incorporar al Organigrama la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. Aprueba los objetivos y funciones de la citada Secretaría.

Determina la integración del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Ley Nº 26.061 y Decreto Nº 1.293/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 1.

DERECHO. Derecho Laboral. 6, 9.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2, 3.

INDUSTRIA. Industria de la Carne. 4.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 3, 4.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2.

PODER JUDICIAL. Consejo de la Magistratura. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 3.

PODER EJECUTIVO

Facultades Extraordinarias

(*) **Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

PODER EJECUTIVO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

(*) **Ver:**

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

PODER EJECUTIVO

Organismos del Poder Ejecutivo

1. Resolución nº 1.185, 29 marzo 2006 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Prohíbe fumar tabaco en cualquiera de sus formas en el edificio en que funciona el Organismo y/o en el que lo reemplace en el futuro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 7.

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. Decreto nº 236, 6 marzo 2006. Autoriza el procedimiento contractual para la provisión, instalación, integración y puesta en funcionamiento de las capacidades de visualización y grabación digital de dos sistemas de circuito cerrado de televisión y otros equipamientos para la Casa de Gobierno y la Residencia Presidencial de Olivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

1. CNCont.-Adm. Fed., Sala III, 21/2/06- Consejo de la Magistratura c. PEN (Consejo de la Magistratura: facultades. Decreto 557/05: impugnación; falta de legitimación procesal. Conflicto interorgánico).

(El Derecho. Buenos Aires, 7 abril 2006).

Referencias: Decreto Nº 557/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

2. "La reducción del Consejo y el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados". Por Jorge Horacio Gentile.

(El Derecho. Buenos Aires, 21 abril 2006).

Referencias: Ley Nº 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

3. "La reforma del Consejo de la Magistratura". Por Gregorio Badeni.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2006).

4. "Ley 26.080: Consejo de la Magistratura". Por Ricardo Bussi.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 6. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. "Interpretación internacionista de nuestra Corte Suprema". Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 17 abril 2006).

Referencias: CS, 14/6/05- Simón, Julio H. y otros (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Fallo de 6 marzo 2006 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Remueve al titular del Juzgado Federal de Reconquista –provincia de Santa Fe-, doctor Eduardo Luis María Fariz por mal desempeño en sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

2. Fallo de 5 abril 2006 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Rechaza las remociones de los doctores Tomás J.A. Inda y María Beatriz Fernández requeridas por el Consejo de la Magistratura en orden a la causal constitucional de mal desempeño.

Ordena hacer saber lo resuelto al Consejo de la Magistratura a fin de que los magistrados sean reintegrados a sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2006).

3. "Seguridad jurídica. Los límites de la facultad de los jueces en la interpretación de la ley".

Por Marcos M. Córdoba.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 marzo 2006).

(*) Ver también:

PODER JUDICIAL. Consejo de la Magistratura.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones. 1, 2.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 2.

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

1. "Delegación legislativa". Por Mario Cámpora (h) y Diego A. Dolabjian.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: Ley N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. CS, 24/5/05- Defensor del Pueblo de la Nación c. Poder Ejecutivo Nacional y otro (Defensor del Pueblo. Legitimación procesal. Interposición de acciones judiciales. Cuestionamiento de la constitucionalidad de normas. Competencia). Con nota de Graciela Montesi y Jorge Orgaz: "El Defensor del Pueblo de la Nación. Cada vez más 'defensor'".

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

POLÍTICA

Democracia

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

POLÍTICA

Ética Pública

1. "La facultad de la Oficina Anticorrupción para constituirse en parte querellante". Por Valeria Salerno.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: Ley N° 25.233 y Decreto N° 102/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. "Los datos de afiliación partidaria son sensibles en los términos de la ley 25326 y no deben ser puestos a disposición del público en general. A propósito de su inclusión en padrones electorales y en bases de datos disponibles en internet". Por Oscar R. Puccinelli.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2006).

Referencias: Ley N° 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 1.397/02 (NL, Julio-Agosto 2002).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Régimen Electoral. 1.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. Resolución n° 269, 1° marzo 2006 (Ministerio del Interior). Crea el Programa Observatorio Legislativo Electoral en el ámbito de la Dirección Nacional Electoral, a fin de relevar las iniciativas en estado parlamentario sobre materia electoral y partidos políticos y posibilitar el acceso a las mismas de los sectores interesados. Determina sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

2. "El secreto del sufragio se debilita en Tucumán" (Nota a fallo). Por Oscar Flores.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2006).

3. "La representación política de los ciudadanos en el exterior. Dos modelos en contraste: los casos de España y Argentina e Italia y Francia". Por Alejandro Tullio.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 marzo 2006).

POLÍTICA

Terrorismo

1. Decreto n° 229, 1° marzo 2006. Establece que la Unidad Especial de Investigación tendrá a su cargo el impulso del trámite de las actuaciones en las que deban pesquisarse las irregularidades cometidas en la investigación del atentado contra la sede de la AMIA.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2006).

Citas legales: Decreto N° 452/00 (NL, Mayo- Junio 2000).

2. "Régimen contra el financiamiento del terrorismo internacional". Por Roberto Durrieu (h).

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 marzo 2006).

Referencias: Ley N° 25.241 (NL, Marzo- Abril 2000), Decreto N° 1.235/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001), Resolución General CNV N° 456 (NL, Enero- Febrero 2004), Ley N° 26.024 (NL, Marzo- Abril 2005), Comunicación BCRA "A" N° 4.384 (NL, Julio- Agosto 2005).

3. "Terrorismo internacional y narcotráfico". Por José Nicasio Dibur.

(La Ley. Buenos Aires, 13 abril 2006).

Referencias: Leyes Nº 25.672 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 26.023 y 26.024 (NL, Marzo- Abril 2005).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. CCiv. y Com., Corrientes, Sala IV, 5/10/05- Cosimi, María del Carmen c. Dirección Provincial de Energía de Corrientes (Protección del medio ambiente. Transformadores con PCBs propiedad de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes. Ley 25670 de Gestión y Eliminación de PCBs. Requisitos. Riesgos para la salud de la población. Contaminación ambiental. Medidas precautorias). Con nota de María Eugenia Di Paola: "Recomposición del ambiente y del daño producido por derrames de PCBs".

(La Ley Litoral. Buenos Aires, marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.278 (NL, Julio- Agosto 2000), Resolución SAyDS Nº 249/02 (NL, Mayo- Junio 2002), Leyes Nº 25.670 y 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 26.011 (NL, Enero- Febrero 2005).

2. "La Saga Rioplatense de las Papeleras: ¿Política Ambiental o Populismo Verde?". Por Juan Rodrigo Walsh.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, marzo 2006).

3. "Las papeleras y la sanidad hídrica". Por Daniel Barone.

(El Derecho. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.841 (NL, Enero- Febrero 2004).

4. "Las plantas de celulosa y la cuestión ambiental. Consecuencias de la inobservancia del marco jurídico vigente". Por Daniel Alberto Sabsay.

(La Ley. Buenos Aires, 6 marzo 2006).

(*) Ver también:

COMERCIO. Mercado Común. 1.

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución nº 324, 16 marzo 2006 (Secretaría de Energía). Establece que las empresas permisionarias de exploración y concesionarias de explotación de hidrocarburos deberán presentar en forma anual la información sobre las reservas comprobadas, no comprobadas y recursos de hidrocarburos líquidos y gaseosos correspondientes a las áreas de las cuales sean titulares.

Crea un registro de profesionales, entidades y empresas auditoras externas, de las reservas y recursos de los hidrocarburos existentes en las distintas áreas del país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

2. Decreto nº 311, 21 marzo 2006. Aprueba el otorgamiento de los préstamos reintegrables del Tesoro Nacional al Fondo Unificado creado por Ley Nº 24.065, destinados al pago de las obligaciones exigibles a dicho Fondo para el sostenimiento del sistema de estabilización de precios del Mercado Eléctrico Mayorista.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

Citas legales: Decretos Nº 365/04 y 512/04 (NL, Marzo- Abril 2004).

3. "Seguridad energética y restricción de las importaciones de gas en la Argentina". Por Juan Pablo Lahitou.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 marzo 2006).

4. "Seguridad energética y restricción de las importaciones de gas en la Argentina" (Conclusión). Por Juan Pablo Lahitou.
(El Derecho. Buenos Aires, 29 marzo 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. Resolución nº 203, 2 marzo 2006 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Establece las zonas de extracción y modalidades de manejo para determinadas especies con destino de comercio o transporte interprovincial, federal o de exportación y las cantidades máximas de ejemplares a extraer del medio silvestre. Fija las condiciones a cumplir por los interesados en realizar exportaciones, planteles de cría o comercialización de ejemplares en jurisdicción federal u otras que impliquen tránsito interprovincial de ejemplares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Citas legales: Resolución SAyDS Nº 952/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. Resolución nº 204, 2 marzo 2006 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Exceptúa de la prohibición de comercialización en jurisdicción federal, tránsito y exportación de productos y subproductos a los cueros enteros de la especie boa curiyú, sólo en la provincia de Formosa, como resultado del "Programa para la conservación y el uso sustentable de la boa curiyú en la Argentina" -Etapa Plan Maestro 2005- 2007-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

3. Resolución nº 243, 6 marzo 2006 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba el proyecto "Plan de monitoreo para el uso sustentable y conservación de zorros en Argentina" presentado por investigadores del Centro de Ecología Aplicada del Neuquén a la Dirección de Fauna Silvestre. Designa a dicha Dirección para la implementación de este Plan en coordinación con las provincias de la región patagónica y el sector privado interesado en la utilización del recurso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

(*) Ver:

COMERCIO. Mercado Común. 1.

DERECHO. Derecho Ambiental. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. Decreto nº 393, 10 abril 2006. Acepta la transferencia de determinados inmuebles efectuada por el Gobierno de la provincia de San Luis a la jurisdicción del Estado nacional, que serán incorporados como Parque Nacional Sierra de las Quijadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2006).

2. Decreto nº 432, 17 abril 2006. Autoriza a la Administración de Parques Nacionales a ampliar el complejo de servicios ubicado en las inmediaciones de Puerto Limonao, en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos Peligrosos

1. CS, 21/2/06- Busti, Jorge P. y otros (Competencia originaria de la Corte Suprema. Improcedencia. Delito ecológico. Artículo 55 de la ley 24051. Instalación de fábricas papeleras. Contaminación ambiental. Provincia que reviste la calidad de parte querellante. Acción penal). (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 marzo 2006).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Zona de Desastre

1. Ley nº 26.081. Declara Zona de Desastre y Emergencia Económica y Social por ciento ochenta días a la localidad de Libertador General San Martín, a los departamentos de Ledesma, Palpalá, Dr. Manuel Belgrano, Santa Bárbara y San Pedro de la provincia de Jujuy y a los departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria de la provincia de Salta. Encomienda al Poder Ejecutivo nacional la ampliación de fondos destinados a la cobertura de planes sociales durante el período de la emergencia en el ámbito geográfico de la misma. Sancionada 22 febrero 2006. Promulgada por Decreto Nº 251, 8 marzo 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

2. Ley nº 26.090. Declara Zona de Desastre y Emergencia Económica y Social para el período comprendido entre el 10 de febrero y el 30 de noviembre de 2006, prorrogable por el Poder Ejecutivo nacional, a distintos departamentos de la provincia del Chaco. Crea un Fondo Especial de Emergencia para la asistencia y reconstrucción productiva. Faculta al Poder Ejecutivo nacional a instrumentar regímenes especiales de pago por parte de la AFIP y de la ANSeS. Sancionada 5 abril 2006. Promulgada por Decreto Nº 488, 24 abril 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2006).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

DEMOGRAFÍA. Migración. 4.

DERECHO. Derecho Laboral. 5, 7.

DERECHO. Extradición.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

1. "La globalización y sus consecuencias en el nuevo orden jurídico internacional". Por Juan Ignacio Pérez Curci.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derechos Humanos.

SALUD

Medicina

1. "Medidas cautelares en resguardo del derecho a la salud. Los niños, los discapacitados y las obligaciones de las empresas de medicina prepaga" (Nota a fallo). Por Gustavo D. Caramelo Díaz.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 1.627, 10 marzo 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece los requisitos de información y la documentación a aportar para la inspección de empresas fabricantes y/o importadoras de productos médicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 159, 2 marzo 2006 (Ministerio de Salud y Ambiente). Deroga la Resolución MS Nº 600/03: "Normas de organización y funcionamiento de servicios de cirugía cardiovascular", cuyo texto fuera reemplazado oportunamente por su similar Nº 1.883/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

Citas legales: *Resoluciones MS Nº 600/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003) y MSyA Nº 1.883/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

2. Resolución nº 19, 6 marzo 2006 (Defensor del Pueblo de la Nación). Formula una recomendación a la Superintendencia de Servicios de Salud a los fines de que arbitre las medidas tendientes a reincorporar en el Programa Médico Obligatorio la cobertura integral de los tratamientos de ortodoncia y a evaluar la procedencia de extender la franja etaria de los beneficiarios que podrán acceder a dichos tratamientos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

3. Resolución nº 450, 7 abril 2006 (Ministerio de Salud y Ambiente). Crea el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud. Determina su objetivo y funciones.

Crea asimismo el Registro Único de Residencias del Equipo de Salud Acreditadas y el de Entidades Evaluadoras de Residencias.

Deroga las Resoluciones de la Secretaría de Salud Nº 174/88 y 89/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2006).

4. "Salud sexual y procreación responsable. La Ley 25673 y las leyes provinciales". Por Pablo O. Rosales y María Silvia Villaverde.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2006).

Referencias: *Resoluciones MS Nº 939/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 201/02 (NL, Marzo-Abril 2002), Ley Nº 25.673 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución MS Nº 310/04 (NL, Marzo-Abril 2004).*

5. "Selección de jurisprudencia sobre salud sexual y procreación responsable. Salud reproductiva". Por Pablo O. Rosales.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2006).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 3, 4.
INDUSTRIA. Industria del Juguete.
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.
PODER EJECUTIVO. Organismos del Poder Ejecutivo.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

SALUD

Seguro de Salud

1. Resolución nº 3.535, 3 abril 2006 (Administración de Programas Especiales). Modifica su similar N° 500/04, a efectos de establecer las pautas para la cobertura de prótesis de rodilla.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2006).

Citas legales: Resolución APE N° 500/04 (NL, Enero- Febrero 2004).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. "De riñones y de asombros. Sobre los límites a la donación de órganos en vida" (Nota a fallo). Por Ricardo D. Ravinovich- Berkman.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: Ley N° 26.066 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución nº 2, 17 marzo 2006 (Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social).

Establece que la ANSeS, como autoridad de aplicación del Régimen de Asignaciones Familiares, queda facultada para establecer y determinar los recaudos específicos, plazos y documentación necesaria para la percepción de la asignación por ayuda escolar anual.

Formula aclaraciones referidas a los empleadores incluidos en el Sistema de Fondo Compensador.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Resoluciones SSS N° 14/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 60/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. Resolución nº 255, 23 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Dispone

el pago masivo de la asignación familiar por ayuda escolar anual, sin exigir la presentación de los certificados escolares de manera obligatoria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. Resolución nº 95, 17 marzo 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud). Incorpora el mecanismo de actualización sobre los datos del trabajador en su relación laboral y de sus vínculos familiares remitida por el empleador a través del Programa de Simplificación Registral al Padrón de Beneficiarios de Obras Sociales a su cargo.

Fija especificaciones sobre su entrada en vigencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Resolución General AFIP N° 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Decreto nº 233, 6 marzo 2006. Faculta a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Superintendencia de Servicios de Salud a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias necesarias para la aplicación de la Ley Nº 26.063 –interpretación de disposiciones en materia de los recursos de la seguridad social- a los empleados del servicio doméstico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

2. Resolución nº 212, 9 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Adopta medidas relativas a la operatoria de descuentos que se practiquen sobre los haberes de jubilados y pensionados con destino a terceras entidades con las que aquellos acuerden prestaciones y/o se encuentren asociados.

Crea un Órgano Consultivo de Descuentos no Obligatorios a Favor de Terceras Entidades.

Deroga toda norma que se oponga a la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2006).

3. Resolución nº 241, 16 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Incorpora el mecanismo de actualización sobre los datos del trabajador en su relación laboral y de sus vínculos familiares a la Base Única de Personas, al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, al Sistema Único de Asignaciones Familiares y al Sistema de Reintegros de la ANSeS, la información remitida por el empleador a través del Programa de Simplificación Registral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Resolución Conjunta MTEySS y AFIP Nº 440/05 y 1.887 y Resolución General AFIP Nº 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005).

4. Resolución General nº 2.016, 17 marzo 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.891 –Mi Registro- en relación con el registro de altas y bajas en materia de la seguridad social, a fin de simplificar las obligaciones registrales de los empleadores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004), Resolución Conjunta AFIP y MTEySS Nº 1.887 y 440/05 y Resolución General AFIP Nº 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005).

5. Resolución General nº 2.017, 17 marzo 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece las disposiciones de aplicación para el régimen de regularización previsto por la Ley Nº 24.476, en relación con los importes adeudados en concepto de aportes personales con destino a la seguridad social devengados hasta el 30 de septiembre de 1993.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.865 y Resolución General AFIP Nº 1.624 (NL, Enero- Febrero 2004).

6. Resolución nº 231, 20 marzo 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Establece que los empleadores deberán informar obligatoriamente a la AFIP sobre convenios colectivos de trabajo que aplica a su personal en relación de dependencia y la cantidad de trabajadores comprendidos.

Efectúa precisiones respecto a su entrada en vigor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Resolución Conjunta MTEySS y AFIP Nº 440/05 y 1.887 (NL, Mayo- Junio 2005).

7. Resolución nº 253, 23 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Establece que el Organismo actuará como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes, cuyo vencimiento no se hubiera operado a la fecha del inicio del trámite de beneficio y hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Citas legales: Leyes Nº 25.865 (NL, Enero- Febrero 2004) y 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005), Decreto Nº 1.454/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

8. Resolución nº 254, 23 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Efectúa precisiones respecto de las cuotas mensuales de los planes de regularización de deuda que fueren retenidas por el Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

Citas legales: *Leyes Nº 25.865 (NL, Enero- Febrero 2004) y 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005), Decreto Nº 1.454/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

9. Resolución nº 261, 23 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Establece que las AFJP deberán tramitar las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y los Reconocimientos de Servicios de sus respectivos afiliados a través de funcionarios debidamente acreditados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006).

10. Resolución nº 281, 30 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Introduce modificaciones en su similar Nº 212, estimadas convenientes para un mejor desarrollo de la operatoria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

11. Resolución nº 33, 5 abril 2006 (Secretaría de Seguridad Social). Dicta disposiciones aplicables al personal que se hubiera jubilado o se jubilaré en la actividad ferroviaria y que hubiera cumplido en la misma una antigüedad de diez años continuos o discontinuos, aunque el cese definitivo se hubiera configurado en otras tareas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2006).

12. Resolución nº 10, 11 abril 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Efectúa aclaraciones y precisa los alcances de sus similares Nº 253 y 254.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

Citas legales: *Decreto Nº 1.454/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

13. Resolución nº 319, 20 abril 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Aprueba las normas complementarias y aclaratorias para la aplicación de la Ley Nº 24.476 –régimen de regularización voluntaria de deudas de los trabajadores autónomos-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2006).

Citas legales: *Ley Nº 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005), Decreto Nº 1.454/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

14. Instrucción nº 4, 20 abril 2006 (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones). Modifica su similar Nº 6/05 en cuanto al procedimiento y plazos de presentación de la documentación para acceder a la gestión y pago de prestaciones previsionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2006).

Citas legales: *Instrucción SAFJyP Nº 6/05 (NL, Marzo- Abril 2005).*

15. Resolución General nº 2.042, 26 abril 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Dispone que los municipios, las empresas del Estado provincial y los entes autárquicos pertenecientes a las provincias que adhieran o hayan adherido al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones serán los responsables de informar al Organismo las novedades en las relaciones laborales, sin perjuicio de las obligaciones que le correspondan a las provincias en su propio carácter de empleadores.

Detalla la información que los sujetos indicados deberán, además, presentar ante la correspondiente autoridad provincial.

Deja sin efecto la Resolución General Nº 1.009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.009 (NL, Mayo- Junio 2001) y 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005).*

16. CFed.Seg. Social, Sala II, 8/9/05- Ibáñez, Máximo c. ANSeS (Movilidad del haber previsional. Artículo 53 de la ley 18037. Demanda deducida durante la vigencia de la doctrina sentada en la causa "Chocobar". Cambio jurisprudencial. Inaplicabilidad del precedente "Sánchez". Intereses. Tasa pasiva). Con nota de Víctor Bazán: "Dos visiones del derecho ante un reclamo previsional".

(La Ley. Buenos Aires, 10 abril 2006).

Referencias: CS, 17/5/05- *Sánchez, María del Carmen c. ANSeS (NL, Mayo- Junio 2005).*

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Zona de Desastre. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

1. **"El derecho de sindicación de las fuerzas armadas y policiales" (Nota a fallo).** Por Jorge García Rapp.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, abril 2006).

2. **"Los sindicatos en la Argentina en el momento actual"**. Por Amanda B. Caubet.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, marzo 2006).

3. **"Unidad y pluralidad sindical"**. Por Juan C. Fernández Madrid.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2006).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. **Resolución nº 102, 21 febrero 2006 (Secretaría de Empleo).** Aprueba el Manual Operativo del Programa de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados con baja calificación laboral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º marzo 2006. Fe de erratas, 3 marzo 2006).

2. **Resolución nº 192, 3 marzo 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Deroga su similar Nº 361/02 –procedimiento para el recupero de percepciones indebidas de prestaciones por desempleo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Citas legales: *Resolución ANSeS Nº 361/02 (NL, Mayo- Junio 2002).*

3. **Decreto nº 267, 9 marzo 2006.** Incrementa –a partir del 1º de marzo- los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por desempleo.

Modifica la Ley Nacional de Empleo en relación con el tiempo total de la prestación.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

4. **Decreto nº 336, 23 marzo 2006.** Instituye el Seguro de Capacitación de Empleo, de base no contributiva, con el objeto de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.

El citado Seguro es incompatible con la percepción de prestaciones por desempleo o previsionales, de pensiones no contributivas –salvo las otorgadas a los Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur- y de ayudas económicas otorgadas en el marco de programas sociales, de empleo o de capacitación laboral. En una primera etapa, los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar podrán optar por su inclusión en este Seguro, cuya cobertura podrá extenderse a beneficiarios de otros programas y a otras personas desocupadas, conforme a los criterios que fije el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en su carácter de autoridad de aplicación.

Para la implementación de la presente medida se promoverán acuerdos con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2006. Fe de erratas, 4 abril 2006).

5. "Modificación del sistema de prestación por desempleo (Decreto de Necesidad y Urgencia 267/2006)". Por Sergio Joaquín Alejandro.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 9.

INDUSTRIA. Industria de la Carne. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 298, 12 abril 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de Conurbano Oeste, con el propósito de lograr una efectiva descentralización de las acciones de promoción del empleo y formación profesional. Faculta a la Secretaría de Empleo a fijar el área geográfica de incumbencia de la misma.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2006).

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. Decreto nº 272, 10 marzo 2006. Aprueba la reglamentación a la que quedan sujetos los conflictos colectivos de trabajo que den lugar a la interrupción total o parcial de servicios esenciales o calificados como tales en virtud de la Ley Nº 25.877 de Reforma Laboral. Fija las facultades de la Comisión de Garantías.

Deroga su similar Nº 843/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000), Decreto Nº 843/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004).

2. "La nueva regulación del derecho de huelga en los servicios esenciales". Por Julio César Simon.

(La Ley. Buenos Aires, 30 marzo 2006).

Referencias: Leyes Nº 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000) y 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004), Decreto Nº 272/06.

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. Ley nº 26.088. Modifica la Ley de Contrato de Trabajo en relación con la facultad del empleador para introducir cambios relativos a las formas y modalidades del trabajo.

Sancionada 29 marzo 2006. Promulgada de hecho, 21 abril 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2006).

2. CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro (Contrato de trabajo. Subcontratación. Artículo 705 del Código Civil. Artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo. Plenarios). Con nota de Ariel A. Gallinger: "El plenario Ramírez, la solidaridad en materia laboral".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 marzo 2006).

3. CNTrab., en pleno, 1/3/06- Ruiz, Víctor H. c. Universidad Argentina de la Empresa (Contrato de Trabajo. Duplicación indemnizatoria del artículo 16 de la ley 25561. Despido indirecto. Procedencia de la duplicación).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 marzo 2006).

4. "Algunas reflexiones en torno al fallo plenario n. 309" (Nota a fallo). Por Ricardo Hierrezuelo. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

Referencias: *CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro.*

5. "A propósito de la aplicación del art. 705 CCiv. a la responsabilidad solidaria del art. 30 LCT. (plenario 309 de la C. Nac. Trab.)" (Nota a fallo). Por Carlos A. Livellara.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, abril 2006. Nº 7).

Referencias: *CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro.*

6. "Cuando decir lo obvio es necesario. A propósito del plenario sobre la aplicación de la denominada 'duplicación indemnizatoria' para el caso de los despidos indirectos" (Nota a fallo). Por Cecilia Suárez Gallo y Lisandro S. Aronin.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2006).

Referencias: *CNTrab., en pleno, 1/3/06- Ruiz, Víctor H. c. UADE.*

7. "El fallo plenario Nº 309 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo se ajusta a derecho". Por Ricardo A. Foglia.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006).

Referencias: *CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro.*

8. "El horizonte de responsabilidad solidaria a la luz del plenario 'Ramírez'" (Nota a fallo). Por Alberto Chartzman Birenbaum.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

9. "El plenario 'Ramírez': la limitación del derecho de defensa y la incitación a los litigios fraudulentos". Por Juan José Etala (h).

(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

10. "Estabilidad y emergencia socio- económica: validez constitucional del artículo 16 de la ley 25561 y las normas que prorrogaron su vigencia". Por Juan I. Orsini.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, marzo 2006).

11. "Ius Variandi: una mirada desde el análisis económico del Derecho". Por Sebastián C. Coppoletta.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 abril 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.088.*

12. "La duplicación indemnizatoria prevista en el artículo 16 de la ley 25561 y su aplicación al despido indirecto en el plenario 'Ruiz c. UADE'" (Nota a fallo). Por Héctor Omar García.

(La Ley. Buenos Aires, 20 marzo 2006).

13. "La ley 26.088 que modifica el artículo 66 (ius variandi) de la Ley de Contrato de Trabajo: retroceso de 30 años". Por Sergio J. Alejandro.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2006).

14. "Las indemnizaciones por ruptura del contrato de trabajo en el Impuesto a las Ganancias".

Por Daniel M. Schwartzman.

(Impuestos. Buenos Aires, abril 2006. N° 7).

Referencias: CS, 14/9/04- Vizzotti, Carlos Alberto c. AMSA S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2004).

15. "La solidaridad laboral, el art. 30 LCT y el plenario 309 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo" (Nota a fallo).

Por Miguel A. Gorla y Patricia S. Russo.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. N° 6).

Referencias: CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro.

16. "Ley de contrato de trabajo: revisión de normas con reproche de discriminación".

Por Paula V. Reborido.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2006).

Referencias: Ley N° 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004); CS, 14/9/04- Vizzotti, Carlos Alberto c. AMSA S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2004).

17. "Limitación al ius variandi".

Por Mariana Rodríguez Saumell.

(La Ley. Buenos Aires, 24 abril 2006).

Referencias: Ley N° 26.088.

18. "Responsabilidad solidaria por obligaciones laborales: ¿litisconsorcio necesario o facultativo?".

Por Eduardo A. Loustaunau.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2006).

Referencias: CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro.

19. "Sobre algunos comentarios disvaliosos respecto de la jurisprudencia plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo" (Nota a fallos).

Por Julio César Simón.

(La Ley. Buenos Aires, 19 abril 2006).

Referencias: CNTrab., en pleno, 3/2/06- Ramírez, María I. c. Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro; CNTrab., en pleno, 1/3/06- Ruiz, Víctor H. c. UADE.

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 5.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. "El principio de 'retribución justa' y las asignaciones no remunerativas" (Nota a fallo).

Por Carlos Alberto Etala.

(La Ley. Buenos Aires, 1º marzo 2006).

Referencias: Decretos N° 1.273/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 2.641/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

(*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución n° 97, 7 marzo 2006 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Establece requisitos para el empleo en el país de la maquinaria de moldeo por inyección para material plástico y caucho.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

2. Resolución nº 244, 17 marzo 2006 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Determina los datos que no son de denuncia obligatoria por parte de las ART, en el marco del Programa de Simplificación y Unificación en materia de inscripción y registración laboral y de la seguridad social. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Citas legales: Resolución SRT Nº 552/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001 y Enero- Febrero 2002).

3. Resolución nº 446, 26 abril 2006 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Modifica su similar Nº 512/01 –Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo-, a fin de considerar el supuesto de equipos de trabajo y de definir los alcances de la divulgación de los estudios que se realicen en su marco. Designa los integrantes del Comité Evaluador y aprueba pautas de procedimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

Citas legales: Resoluciones SRT Nº 512/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 839/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

4. "El cristal con que se mira. Enfoque sobre la base fundacional de los recientes fallos en materia laboral". Por Luis M. Velasco.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

5. "La naturaleza jurídica del sistema de riesgos del trabajo". Por Ana V. Ruffini.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, abril 2006. Nº 7).

6. "La problemática del contrato de afiliación en el sistema de riesgos del trabajo". Por Gonzalo A. Dabini.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2006. Nº 6).

7. "La protección de datos personales y las bases de datos en el sistema de prevención de los riesgos del trabajo". Por Juan Antonio Travieso y Gabriela Lis.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2006).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Resolución nº 82, 21 febrero 2006 (Secretaría de Transporte). Incorpora la obra de soterramiento del corredor ferroviario en el tramo Caballito- Liniers y la construcción de pasos vehiculares y peatonales a distinto nivel en el tramo Liniers- Moreno de la línea Sarmiento a los Servicios Ferroviarios Metropolitanos, línea General Mitre- Sarmiento.

Llama a licitación pública nacional e internacional para la contratación de los proyectos correspondientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.683/05 (NL, Enero- Febrero 2006).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

(*) Ver:

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Deportes Acuáticos.

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 243, 6 marzo 2006. Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar el Proyecto de Infraestructura Vial Provincial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2006).

2. Decreto nº 248, 8 marzo 2006. Declara de Interés Público, en el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada, el objeto de la propuesta presentada por las empresas Corporación América Sociedad Anónima y Helpport Sociedad Anónima, consistente en la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la actual Ruta Nacional Nº 8, comprendido entre las ciudades de Pilar y Pergamino –provincia de Buenos Aires-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2006).

Citas legales: Decreto Nº 966/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 7.

TRANSPORTE

Puerto

1. Decreto nº 221, 1º marzo 2006. Habilita con carácter particular, de uso privado y con destino comercial el puerto perteneciente a la firma Molca S.A. denominado Terminal Las Palmas, ubicado en el partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Ordena comunicar al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2006).

2. Decreto nº 515, 27 abril 2006. Habilita con carácter provincial, de uso público y con destinos comercial e industrial, el Puerto Comodoro Rivadavia, perteneciente a la provincia del Chubut, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ordena comunicar al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2006).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 164, 30 marzo 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico-Registrales, respecto de la transferencia en la que el adquirente del automotor es un comerciante habitualista y de la consignación del automotor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2006).

2. "Regulación normativa de la 'Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir' (Cédula Azul)". Por Miguel Ángel Gallardo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 abril 2006).

Referencias: Disposición DNRNPAyCP Nº 79/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

TRANSPORTE

Tránsito

1. "Alarmante nivel de siniestralidad en el país. Argentina sufre una verdadera endemia". Por Eduardo Mondino.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 abril 2006).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. "Nuevas formas de dominio: Clubes de Campo, Barrios Cerrados y Countries". Por Horacio Colman Lerner.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 marzo 2006).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.